

RESOLUCION ADMINISTRATIVA RADR-ANH- DTJ 0052/2018

Tarija, 27 de julio de 2018

VISTOS

Solicitudes de Modificación de Domicilio e Incorporación de Representante Legal presentadas en fecha 24 de julio de 2018, con código de barras Nº 2211133 y 2211132 respectivamente presentada por la **Empresa Unipersonal “ORIGO”**, con domicilio registrado en TARIJA- AV. FONT. N° 366 ZONA: JUAN XXIII, representada legalmente por el Sr. HECTOR OVIDIO GUERRERO CASSO (socio – propietario) y:

CONSIDERANDO

Que, el Artículo 365 de la Constitución Política del Estado establece: “*Una institución autárquica de derecho público, con autonomía de gestión administrativa, técnica y económica, bajo la tutición del ministerio del ramo, será responsable de regular, controlar, supervisar y fiscalizar las actividades de toda la cadena productiva hasta la industrialización, en el marco de la política estatal de hidrocarburos conforme con la ley.*”

Que, conforme dispone el inciso c) del artículo 10 de la ley No. 1600 (SIRESE) de 28 de octubre de 1994, es atribución de la Superintendencia de Hidrocarburos, hoy Agencia Nacional de Hidrocarburos, otorgar licencias y autorizaciones en aplicación de dicha ley, de las normas legales sectoriales y reglamentos correspondientes.

Que, el inciso e) del Artículo 25 de la Ley de Hidrocarburos Nº 3058 de 17 de mayo de 2005, establece como una atribución del Ente Regulador llevar un registro nacional de las personas individuales y colectivas que realicen actividades hidrocarburiferas en el país.

CONSIDERANDO

Que, mediante notas de fecha 24 de julio de 2018 el representante legal de la Empresa Unipersonal ORIGO realiza la solicitud de *Cambio de Dirección o Domicilio y cambio de representante (incorporación)* para que se modifique los datos referidos mediante sistema SIREHIDRO y se cambie la Dirección o Domicilio de la Empresa de TARIJA- AV. FONT. N° 366 ZONA: JUAN XXIII a EL PUENTE- EL PUENTE CARRETERA TARIJA POTOSI N° S/N MZNO: 4 ZONA SEPTAPAS y también solicita cambio de representante legal solicitando se inserte como Representante Legal a la Sra. Cinthya Rocio Vega Guerrero.

Que, en fecha 4 de mayo de 2017, se otorgó Código Único de Registro ANH 5092 en el SIREHIDRO, disponiendo el registro de la Empresa **Unipersonal “ORIGO”**, en la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el representante legal de la Empresa, adjunta y cumple con los requisitos legales para solicitar el *Cambio de Dirección o Domicilio y cambio de Representante Legal*.

CONSIDERANDO

Que, en virtud a lo dispuesto en el artículo 138 del Decreto Supremo No. 29894 de 7 de febrero de 2009, que determinó la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, se emitieron las Resoluciones Administrativas SSDH No. 0474/2009 de 6 de mayo de 2009 y ANH No. 0475/2009 de 7 de mayo de 2009, mediante las cuales se adecuó el cambio de nombre de Superintendencia de Hidrocarburos por el de Agencia Nacional de Hidrocarburos.

La Paz: Av. 20 de Octubre Nº 2685 esq. Campos • Telf. Piloto: (591-2) 2 614000 • Fax: (591-2) 2 434007 • Casilla: 12953 • e-mail: infoanh.gob.bo
Santa Cruz: Av. san Martín Nº 1700, entre 3er y 4to anillo, edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 3 459124 - 3 459125 • Fax: (591-3) 3 459131

Cochabamba: Calle Baldívieso Nº 663, entre calles Chuquisaca y La Paz (zona Nor-este) • Telf.: (591-4) 4 010271 - 4 010272 - 4 010273 - 4 010274 - 4 010275 - 4 010276

Tarija: Calle Ejército Nº 389 • Telf.: (591-4) 6 649966 - 6 668627 • Fax: (591-4) 6 113719

Sucre: Calle Loa Nº 1013, entre calles La Paz y Cap. Echeverría • Telf.: (591-4) 6 431800 • Fax: (591-4) 6 435344

Potosí: Av. Villazón Nº 242, entre calles San Alberto y Wenceslao Alba, Edif. Ana María Salinas • Telf.: (591-2) 6 229930

Oruro: Pasaje 3 de Mayo Nº 165, entre calle 1^{er} de Mayo y calle Illampu (zona Sud) • Telf.: (591-2) 5 117702

Pando: Av. 9 de febrero s/n, Km. 3, casi esquina Madre Nazaria, edif. CIC Pando

Beni: Urbanización El Chaparral, Mz. H, Lt. N° 9

www.anh.gob.bo



Que, El Director Ejecutivo de la Agencia Nacional de Hidrocarburos mediante Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0315/2015 de 14 de septiembre de 2015, delega a los Directores Distritales en el ámbito de su jurisdicción y competencias.

Que, la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0364/2015 de fecha 19 de octubre de 2015, dispone la complementación de la disposición resolutiva primera de la resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0315/2015 de 14 de septiembre de 2015 con la delegación de las siguientes competencias:

"(...) y) Emitir y firmar certificados de Registro en la ANH, así como las modificaciones al Registro consolidado (Cambios de Representación Legal, Razón Social y Dirección o Domicilio) mediante el módulo de Sistema de Registro de Hidrocarburos (SIREHIDRO) y cuando corresponda mediante Resolución Administrativa (...)"

POR TANTO:

El Director Distrital Tarija (Ing. Diego Hevia Vaca Antelo) de la Agencia Nacional de Hidrocarburos en ejercicio de las atribuciones delegadas por la Máxima Autoridad Ejecutiva de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0315/2015 complementando con la Resolución Administrativa RA-ANH-DJ N° 0364/2015 de fecha 19 de octubre de 2015 y en cumplimiento a lo establecido a las demás normas aplicables.

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar el *Cambio de Dirección o Domicilio y Representante Legal (incorporación)* de la Empresa **Unipersonal “ORIGO”**, a la nueva Dirección, ubicada en EL PUENTE- EL PUENTE CARRETERA TARIJA POTOSI N° S/N MZNO: 4 ZONA SEPTAPAS del Departamento de Tarija, y se incorpore como Representante Legal a la Sra. Cinthya Rocio Vega Guerrero con C.I. 5007822 Tja., en la plataforma HYDRO en su nueva versión, en el sistema SIREHIDRO.

SEGUNDO.- Se instruye al Área Legal de la Dirección Distrital Tarija a realizar las actualizaciones de los datos correspondientes a la nueva *Dirección o Domicilio y Representante Legal* de la empresa **Unipersonal “ORIGO”** en la plataforma HYDRO en su nueva versión en coordinación con la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicación (DTIC).

TERCERO.- Adjuntar la presente Resolución Administrativa a la solicitud de cambio de domicilio del Operador, para fines consiguientes.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Es conforme

Ing. Diego Hevia Vaca Antelo
DIRECTOR DISTITAL TARIJA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Abog. Rosario Lizarazu Velasquez
ENCARGADO DEL AREA LEGAL a.i.
DIRECCION DISTITAL TARIJA
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

La Paz: Av. 20 de Octubre N° 2685 esq. Campos • Telf. Piloto: (591-2) 2 614000 • Fax: (591-2) 2 434007 • Casilla: 12953 • e-mail: infoanh.gob.bo
Santa Cruz: Av. san Martín N° 1700, entre 3er y 4to anillo, edif. Centro Empresarial Equipetrol • Telf.: (591-3) 3 459124 - 3 459125 • Fax: (591-3) 3 459131
Cochabamba: Calle Baldívieso N° 663, entre calles Chuquisaca y La Paz (zona Nor-este) • Telf.: (591-4) 4 010271 - 4 010272 - 4 010273 - 4 010274 - 4 010275 - 4 010276

Tarija: Calle Ejército N° 389 • Telf.: (591-4) 6 649966 - 6 668627 • Fax: (591-4) 6 113719

Sucre: Calle Loa N° 1013, entre calles La Paz y Cap. Echeverría • Telf.: (591-4) 6 431800 • Fax: (591-4) 6 435344

Potosí: Av. Villazón N° 242, entre calles San Alberto y Wenceslao Alba, Edif. Ana María Salinas • Telf.: (591-2) 6 229930

Oruro: Pasaje 3 de Mayo N° 165, entre calle 1^{er} de Mayo y calle Illampu (zona Sud) • Telf.: (591-2) 5 117702

Pando: Av. 9 de febrero s/n, Km. 3, casi esquina Madre Nazaria, edif. CIC Pando

Beni: Urbanización El Chaparral, Mz. H, Lt. N° 9

www.anh.gob.bo